

## PLAN DE VIVIENDA (2022-2025)

Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la Vivienda 2022-2025.

Decreto 73/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2022-2025 y Medidas complementarias en materia de Rehabilitación Energética y Vivienda Protegida.

Orden del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, por la que se convocan, para el ejercicio 2023, ayudas para la adquisición de vivienda habitual y permanente, para jóvenes menores de 35 años en municipios o núcleos de población de menos de 5.000 habitantes, correspondientes al plan de vivienda 2022-2025.

**ANEXO I - SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA HABITUAL Y PERMANENTE, PARA JÓVENES MENORES DE HASTA 35 AÑOS, EN MUNICIPIOS O NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE MENOS DE 5.000 HABITANTES, CORRESPONDIENTES AL PLAN DE VIVIENDA 2022-2025.**

### EXPEDIENTE:

#### DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE DNI/NIE  
APELLIDO 1 APELLIDO 2  
C.P. LOCALIDAD PROVINCIA  
CALLE NÚMERO  
CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FECHA DE NACIMIENTO

#### DATOS DEL REPRESENTANTE

NOMBRE DNI/NIE  
APELLIDO 1 APELLIDO 2  
C.P. LOCALIDAD PROVINCIA  
CALLE NÚMERO  
CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FECHA DE NACIMIENTO

#### MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN

CORREO POSTAL  NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

CORREO ELECTRÓNICO:

#### IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA PARA LA QUE SE SOLICITA LA AYUDA

DIRECCIÓN Nº ESCALERA  
C.P. LOCALIDAD PROVINCIA  
REFERENCIA CATASTRAL  
PRECIO DE ADQUISICIÓN DE LA VIVIENDA FECHA DE ADQUISICIÓN

NÚMERO DE ADQUIRENTES				PORCENTAJE
NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DNI	ADQUISICIÓN
1				
2				
3				
4				

### **DATOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA**

NOMBRE			DNI/NIE
APELLIDO 1		APELLIDO 2	
NOMBRE			DNI/NIE
APELLIDO 1		APELLIDO 2	
NOMBRE			DNI/NIE
APELLIDO 1		APELLIDO 2	
NOMBRE			DNI/NIE
APELLIDO 1		APELLIDO 2	
NOMBRE			DNI/NIE
APELLIDO 1		APELLIDO 2	

### **DATOS BANCARIOS DE ABONO DE LA SUBVENCIÓN**

NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA: DIRECCIÓN FISCAL:  
TITULAR DE LA CUENTA  
Nº CUENTA IBAN:

### **DECLARACIÓN RESPONSABLE**

La persona firmante de esta solicitud declara:

- 1 - Que la persona solicitante es titular de la cuenta bancaria indicada en la solicitud.
- 2 - Que los datos bancarios indicados deberán ser tenidos en cuenta a partir de esta fecha en todo pago que deba efectuarse a la persona solicitante por la Diputación General de Aragón o por cualquiera de sus Instituciones.
- 3 - Que la Diputación General de Aragón queda eximida de responsabilidad por las actuaciones que se deriven de errores en los datos indicados por la persona solicitante.

Considerando que se cumplen todos los requisitos exigidos por la Orden del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, por la que se convocan, para el ejercicio 2023, ayudas para la adquisición de vivienda habitual y permanente para jóvenes de hasta 35 años en municipios menores de 5.000 habitantes correspondientes al Plan Aragonés de Vivienda 2022-2025

**DECLARA:** Que NO está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 9 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, por lo que

**SOLICITA:** Que sea admitida la presente solicitud y concedida la Subvención para la adquisición de la vivienda habitual, comprometiéndose al cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de convocatoria de las ayudas.

a de de

Firma del solicitante:

El responsable del tratamiento de tus datos personales es: DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA. La finalidad de este tratamiento es: Gestionar los datos relativos a las personas físicas o jurídicas recogidos en las solicitudes y demás actuaciones administrativas derivadas de las ayudas para la adquisición de vivienda habitual y permanente, para jóvenes menores de 35 años en municipios o núcleos de población de menos de 5.000 habitantes. La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: interés público o ejercicio de poderes públicos.

No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Se pueden ejercitar los derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#), [portabilidad de los datos](#), y los de [limitación](#) y [oposición a los tratamientos](#), así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#), a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace [https://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fileId=981](https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=981)

**SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA DE**

## 1. DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR CON LA SOLICITUD

---

### A) EN TODOS LOS CASOS:

COPIA CONTRATO PRIVADO O ESCRITURA DE COMPRAVENTA. **(Sólo en el caso de que existan en el momento de presentación de la solicitud de la ayuda. Si no existiesen, se presentarán en el plazo de 3 meses desde la fecha de notificación de la Resolución de concesión de la ayuda)**

DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LOS INGRESOS DEL SOLICITANTE O UNIDAD DE CONVIVENCIA, EN CASO DE NO TENER OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (ANEXO II).

AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSULTA DE DATOS Y DOCUMENTACIÓN (ANEXO III). **Si no se autoriza, ha de adjuntarse toda la documentación a que hace referencia el punto 2.**

DECLARACIÓN RESPONSABLE (ANEXO IV)

### B) EN EL SUPUESTO DE VIVIENDA EN CONSTRUCCIÓN:

CERTIFICADO DE INICIO DE OBRAS EMITIDO POR EL ARQUITECTO DIRECTOR DE LAS OBRAS O, EN EL CASO DE QUE NO ESTÉ NOMBRADO, INFORME DEL PROMOTOR DE LA OBRA EN EL QUE CONSTE LA FECHA DE INICIO DE LAS OBRAS.

SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS PRESENTADA ANTE EL AYUNTAMIENTO COMPETENTE DE SU OTORGAMIENTO.

## 2. DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR SI NO SE DA AUTORIZACIÓN A CONSULTAR LOS DATOS

---

FOTOCOPIA DEL DNI/NIE/TIE EN VIGOR DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 16 AÑOS

DECLARACIÓN DEL IRPF CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

ACREDITACIÓN HALLARSE AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO CATASTRAL EN EL QUE CONSTEN LOS INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA RESIDENCIAL DE LOS QUE LOS SOLICITANTES SON TITULARES

CERTIFICADOS DE PENSIONES, AYUDAS, PRESTACIONES CORRESPONDIENTES AL 2022

RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO O INMOBILIARIO

ATRIBUCIONES DE RENTA

EN LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA EN LAS QUE HAYA ALGUNA PERSONA CON DISCAPACIDAD, DOCUMENTO ACREDITATIVO DE ESTA SITUACIÓN